

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal 41001 Sevilla.  
Teléfono: 95/503.57.00. Fax: 95/503.57.31.

Expte.: Doña María del Mar Muñoz Gutiérrez.

Fecha de acuerdo de reintegro: 23 de octubre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de mayo de 1999, por la que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu alcance (BOJA núm. 58, de 20 de mayo de 1999), por un importe de 396,40 euros, con adición de 60,17 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 456,57 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal 41001, Sevilla.

Teléfono: 95/503.57.00. Fax: 95/503.57.31.

Expte.: Doña Emilia Belén Domínguez Espinar.

Fecha de acuerdo de reintegro: 23 de octubre de 2002.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de mayo de 1999, por la que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu alcance (BOJA núm. 58, de 20 de mayo de 1999), por un importe de 357,34 euros, con adición de 54,24 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 411,58 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal 41001, Sevilla.

Teléfono: 95/503.57.00. Fax: 95/503.57.31.

Haciéndole saber a los interesados que contra dichas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, o bien, impugnarlo directamente ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2002.- La Secretaria General, María López García.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-65/02.*

Intentada la notificación si haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-65/02 incoado a don Diego Martín Narváez, guía de Turismo, con último domicilio conocido en C/ Ruedo Alameda, núm. 31, de Ronda,

por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 59.1 de la Ley 12/1999, reguladora del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 11 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 16 de octubre de 2002 a doña Estefanía Romero Machuca.*

Habiéndose realizado el trámite de notificación de inicio de expediente de reintegro de 16 de octubre de 2002 a doña Estefanía Romero Machuca, con DNI 30.058.467, en concepto de haberes por un importe de 2.299,94 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, comunicándose que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Gondomar, 10, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.*

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de recaudación de procedimiento recaudatorio, de conformidad y en los términos establecidos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y PAC y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración

Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 61 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

#### RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION CONTRA PROVIDENCIAS DE APREMIO

Sujeto pasivo: Don Jesús Manuel Illanes Arcos.

Número de recurso/año: 15/02.

Número liquidaciones sur: 0471140001406 y 0471140001473.

Domicilio: Santos, núm. 27. 14500, Puente Genil (Córdoba).

Córdoba, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 186/02.

Notificado: Luis Porta Plaza, «Aquí Jerez-Luis».

Ultimo domicilio: C/ Greco, núm. 1, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 354/02.

Notificado: Telpir, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Ignacio Ellacuría, 3, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 397/02.

Notificado: Geanco Holidays, S.L.

Ultimo domicilio: Edif. La Paloma, 2-B dcha. Carril del Siroco, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 602/02.

Notificado: Francisco Manuel Jiménez Gil, «Artesanía Rústica».

Ultimo domicilio: El Acebuchal, 18, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 668/02.

Notificado: Brian John Mead, «SWN-Y-M ô R».

Ultimo domicilio: RS Tomillar Torreblanca, 6, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 708/02.

Notificado: Manufacturas Armbolt, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Moscatel, 30, Políg. Ind. El Tomillar, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 713/02.

Notificada: Dolores Vargas Menjíbar, «La Canasta».

Ultimo domicilio: Avda. de la Aurora, 61, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 722/02.

Notificado: Francisco Bazán Peña, «Bar Paula».

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 221, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 18 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Xhevat Hajolli.

Expte.: CA-152/02-BO.

Infracción: Una infracción leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 11.10.02.

Sanción: Multa de hasta 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se